



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación
Gilberto Alzate Avendaño

AVISO MODIFICATORIO No. 04

LA ORDENADORA DEL GASTO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Resolución No. 212 del 25 de noviembre de 2016

CONSIDERANDO QUE:

Se encuentran publicadas las convocatorias que hacen parte del Programa Distrital de Estímulos 2017 de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño y por un error involuntario de digitación, se tenía prevista la publicación de resultados para el 12 de mayo, siendo la fecha correcta el día 12 de junio de 2017, razón por la cual la entidad procede a realizar la corrección de la BECA LABORATORIO HUERTAS DE BALCÓN, modificando el cronograma de la siguiente forme:


1. BECA LABORATORIO HUERTAS DE BALCÓN

Fecha de apertura	20 de febrero de 2017
Fecha de cierre	24 de abril de 2017
Publicación de estados	08 de mayo de 2017
Envío de propuestas a evaluación	15 de mayo de 2017
Publicación de resultados	12 de junio de 2017
Fecha máxima de ejecución	25 Septiembre de 2017

Los demás aspectos contemplados en cada una de las cartillas de los concursos anteriormente relacionados y sus anexos continúan vigentes sin modificación adicional alguna a la efectuada mediante el presente aviso.

Esta modificación se publicará en el portal web de la Secretaría:
<http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/convocatorias>.

Dado en Bogotá D.C a los 11 días del mes de abril de 2017.


MARGARITA DÍAZ CASAS
Subdirectora Operativa
Fundación Gilberto Álzate Avendaño